



AMA FOLIO Nº 140 DOPRE

STD: 01972

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL № 069 -2011-ANA-DCPRH

n 7 JUN. 2011 Lima.

VISTO:

El Memorando Nº 510-2011-ANA-DCPRH/SUP: v.

## CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 96º de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado, a través de sus entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, prioriza el financiamiento o cofinanciamiento de estudios y la ejecución, rehabilitación y equipamiento de obras de infraestructura hidráulica que tengan por objeto lograr la reducción de pérdidas volumétricas de agua, el aprovechamiento eficiente y la conservación de los recursos hídricos en la infraestructura hidráulica pública.

Que, conforme establece el inciso I) del artículo 6º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, es función de la Autoridad Nacional del Agua, promover y apoyar la formulación de proyectos y la ejecución de actividades que promuevan el uso eficiente, el ahorro, la conservación, la protección de la calidad e incremento de la disponibilidad de los recursos hidricos y autorizar la ejecución de obras que se proyecten en los bienes naturales asociados al agua y en infraestructura hidráulica multisectorial;

Que, según el numeral 5.4 de la Directiva General Nº 06-2011-ANA-J-OPP, los estudios financiados por la Autoridad Nacional del Agua, una vez concluidos, son aprobados obligatoriamente mediante Resolución Directoral del órgano encargado de la elaboración de los mismos:

Que, en el marco del Pian Operativo Institucional 2010 de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, dentro de la Meta Presupuestal: Aguas Superficiales, se programó la Tarea Nº 12 denominada: "Estudio de Evaluación de Recursos Hidricos Superficiales en la Cuenca del Rio Zaña", el mismo que se ejecutó a través de terceros;

Que, obran dos ejemplares del referido estudio y un CD con el archivo digital del mismo, conjuntamente con el Informe Técnico Nº 040-2011-ANA-DCPRH-SUP/GPT, mediante el cual expresa su conformidad;

Que, en consecuencia corresponde aprobar el "Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del Río Zaña";

Con el visto de la Oficina de Asesoria Jurídica, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva General Nº 06-2011-ANA-J-OPP, y en uso de las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 33º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el "Estudio de Evaluación de Recursos Hidricos Superficiales en la Cuenca del Río Zaña", que forma parte integrante de la presente resolución.



ING. ÓSCAR ÁVALOS SANGUINETTI

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hidricos a del Sistema Nacional de Información Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

2 0 ENE 2012

Recibido por U) C KY

Hora 2:00 STD:

